



MEMORIA DE ACTIVIDADES

Ejercicio¹

2021

1. DATOS DE LA ENTIDAD

A. Identificación de la entidad

Denominación

ASOCIACION CÁNCER DE PÁNCREAS

Régimen Jurídico²

Asociación sin ánimo de lucro

Registro de Asociaciones³

Registro Nacional de Asociaciones – Grupo 1º-Sección 1ª

Número de Inscripción en el Registro correspondiente

Fecha de Inscripción⁴

CIF

607019	27/01/2015	G87155842
--------	------------	-----------

B. Domicilio de la entidad

Calle/Plaza

Número

Código Postal

C/ Antonio López Aguado	4	28029
-------------------------	---	-------

Localidad / Municipio

Provincia

Teléfono

MADRID	MADRID	649889312
--------	--------	-----------

Dirección de Correo Electrónico

Fax:

anapaloma@asociacioncancerdepancreas.org	
--	--



2. FINES ESTATUTARIOS⁵

- Promover toda clase de actividades para recaudar fondos destinados a la investigación del cáncer de páncreas.
- Ayudar a los pacientes y familiares de cáncer de páncreas dándoles toda la información y apoyo necesarios.
- Sensibilizar a la sociedad de la importancia y necesidad de investigación de este tipo de cáncer.
- Informar y sensibilizar a las instituciones públicas sobre la gravedad de esta enfermedad y la urgencia de conseguir recursos económicos para apoyar las necesidades terapéuticas de los pacientes de esta enfermedad.
- Colaborar estrechamente con otras organizaciones nacionales e internacionales con larga experiencia en ayudar a pacientes con cáncer de páncreas.
- Desarrollar programas y proyectos dirigidos a luchar contra el cáncer de páncreas.
- Realizar actividades informativas y formativas por medio de cursos, reuniones y/o encuentros relacionados con los fines de la Asociación.

3. NÚMERO DE SOCIOS

Número de personas físicas asociadas Número de personas jurídicas asociadas Número total de socios⁶

8

0

8

Naturaleza de las personas jurídicas asociadas⁷

4. ACTIVIDADES DESARROLLADAS, RESULTADOS Y BENEFICIARIOS⁸

4.1. Becas de Investigación Carmen Delgado – Miguel Pérez Mateo

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad⁹

Becas de investigación Carmen Delgado – Miguel Pérez Mateo

Servicios comprendidos en la actividad¹⁰

La Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN) en colaboración con la Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) otorgan becas económicas a equipos de investigadores para realizar proyectos relacionados con el cáncer de páncreas.

Breve descripción de la actividad¹¹

Según los datos que nos constan, tan solo el 2% de las becas de investigación oficiales se conceden a proyectos de investigación del cáncer de páncreas. Desde el mismo momento de la creación de ACANPAN se decidió hacer todos los esfuerzos posibles para fomentar la investigación sobre el cáncer de páncreas. Y la mejor forma de hacer tal cosa, es mediante la concesión de becas destinadas a proyectos de investigación relacionados con esta enfermedad.

Las Becas Carmen Delgado – Miguel Pérez Mateo llevan el nombre de Carmen Delgado, fundadora de la ACANPAN que falleció de cáncer de páncreas en 2015, y Miguel Pérez Mateo, miembro de AESPANC y también fallecido a causa de esta enfermedad.

Para elegir los ganadores de las becas, se conforma un jurado multidisciplinar y objetivo formado por profesionales voluntarios del ámbito sanitario: investigadores, oncólogos, médicos, especialistas, así como los ganadores de ediciones anteriores. Numerosas sociedades médicas avalan estas becas y colaboran en la formación del jurado científico. Este jurado elige 3 proyectos finalistas entre los que ACANPAN selecciona el proyecto o proyectos ganadores.



Desde 2016 ha sido posible entregar una beca anual cuyo importe de ha ido aumentando año tras año. En 2021, aún con el freno de la pandemia, se han otorgado dos becas de 56.000€ cada una. Beca de investigación básica a la Dra. **Carmen Guerra González, del CNIO**, por su proyecto de investigación básica "Nueva estrategia terapéutica: estroma e inmunoterapia". Y beca de investigación clínica al Dr. **Octavio Caba Pérez, de la Universidad de Granada**, en la categoría de investigación clínica, por su proyecto "Diagnóstico precoz del adenocarcinoma de páncreas mediante la detección de IRAK3 y CLEC4D en biopsia líquida"

B. Recursos humanos asignados a la actividad¹²

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	13 personas miembros del jurado científico 8 personas de ACANPAN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ¹³	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	-190.500,00
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	



e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	-377,22
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-618,37
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-636,56
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-192.132,15

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	59.718,05
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ¹⁴	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ¹⁵	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ¹⁶	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	40.890,26
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	100.608,31



D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado, en cuanto a enfermos de cáncer de páncreas.

2 investigadores principales y los miembros de sus equipos de investigación.

Clases de beneficiarios/as:

Afectados por la enfermedad de cáncer de Páncreas.

2 investigadores principales y los miembros de sus equipos de investigación. Las dotaciones económicas se transfieren a los centros de investigación a los que pertenecen los equipos de investigación.

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:¹⁷

Estar afectado por la enfermedad de cáncer de páncreas

Los investigadores deben presentar su proyecto siguiendo las bases de la convocatoria de la beca.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los proyectos, tal como establecen las bases de la beca, tienen 2 años de duración, transcurridos los cuales, los equipos deben presentar los resultados obtenidos y las publicaciones científicas relacionadas con el proyecto si las hubiera. El grado de atención a los enfermos estará justificado, por tanto, por los resultados obtenidos. Los enfermos también pueden ser beneficiarios de los ensayos clínicos.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Desde su comienzo en 2016 la convocatoria de las becas ha ido ganando prestigio entre la comunidad de investigadores del cáncer de páncreas como así lo demuestra el hecho de que cada año se presentan más proyectos candidatos y el alto nivel de los proyectos presentados. De esta manera, estamos consiguiendo que proyectos muy prometedores tengan la financiación que precisan y que cada vez más investigadores centren su interés en estudiar el cáncer de páncreas. Los primeros proyectos ganadores han realizado ya diversas publicaciones científicas en las que exponen los prometedores resultados de los estudios financiados por nuestras becas.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Incrementar recursos económicos destinados a la investigación del cáncer de páncreas.
- Divulgación, nacional e internacional, de los resultados obtenidos en los proyectos becados, en publicaciones científicas y foros similares.
- Favorecer posible puesta marcha de nuevos tratamientos avalados por los proyectos de investigación becados
- Difusión de las necesidades de la enfermedad y la importancia de la investigación para la mejora de la detección precoz y de los tratamientos.

Tal como establecen los fines estatutarios de ACANPAN, la investigación es fundamental para encontrar tratamientos que supongan avances significativos para los pacientes de cáncer de páncreas. Estas becas, cumplen de manera directa este objetivo. Así mismo contribuyen a la concienciación de la sociedad sobre la importancia de investigar más sobre este tipo concreto de cáncer.



4.2. Carrera de las Ciudades contra el cáncer de páncreas

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad¹⁸

Carrera de las Ciudades contra el cáncer de páncreas

Servicios comprendidos en la actividad¹⁹

La Asociación Cáncer de Páncreas (ACANPAN) en colaboración con la Asociación Española de Pancreatología (AESPANC) organizan una carrera solidaria de participación popular con el objetivo de recaudar fondos para la investigación sobre el cáncer de páncreas. Para su promoción se realiza una campaña de difusión.

Breve descripción de la actividad²⁰

La Carrera de las Ciudades contra el Cáncer de Páncreas viene desarrollándose anualmente desde el año 2015 en distintas localidades españolas. En el año 2021, y tras el parón por la pandemia se pudo volver a celebrar carreras presenciales en Madrid el día 14 de noviembre y en Alicante el día 21 de noviembre. Para cubrir el resto de ciudades se ha mantenido la carrera virtual en la que se pudo participar del 18 al 21 de noviembre.

Se ofrecieron distintas modalidades de participación: carrera de 5 ó 10 km, marcha caminando 5 ó 10 km, marcha nórdica, carreras infantiles, en la localidad de Alicante también podían participar las mascotas y en la carrera virtual, bicicletas en modalidades de 30 y 60 km y silla de ruedas 30 km. De este modo la participación estuvo abierta a todo el público en general. En total hubo 4.246 participantes, así como numerosas donaciones particulares.

El evento cuenta con Fundación Viatrix para la salud y Bristol Myers Squibb (Celgene) como patrocinadores principales y está avalado por las principales sociedades médicas españolas relacionadas con el estudio del cáncer de páncreas.

Para promocionar la participación de la carrera se desarrolló una campaña promocional bajo el lema "Mejora tu marca. Gana al Cáncer de Páncreas". Con un spot, una página web y múltiples piezas de difusión y presencia en los diferentes eventos y presencia en RRSS. Diversos medios de comunicación (televisión, radio, prensa, y medios digitales) se hicieron eco de la noticia. Contamos también con la colaboración de celebridades de múltiples ámbitos e investigadores, que no dudaron en difundir el evento a través de diversas redes sociales. Se estima que la audiencia total del evento pudo alcanzar a 25 millones de personas.

B. Recursos humanos asignados a la actividad²¹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	30 voluntarios 8 personas de ACANPAN

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ²²	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	



a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	-377,22
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-618,37
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-28.271,80
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-29.267,39



FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	25.593,45
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ²³	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ²⁴	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ²⁵	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	25.593,45

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado, en cuanto a enfermos de cáncer de páncreas.

4.246 participantes en las carreras

Clases de beneficiarios/as:

Afectados por la enfermedad de cáncer de Páncreas

Participantes de cada una de las carreras

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:²⁶

Estar afectado por la enfermedad de cáncer de páncreas

Para participar en la carrera popular es necesario inscribirse previamente a través de la página web de la carrera.

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los participantes en las carreras reciben un kit del corredor (camiseta, dorsal, avituallamiento).

El grado de atención para los enfermos del cáncer de páncreas se deriva de la difusión y concienciación social que conlleva la celebración de este evento popular y la campaña promocional del mismo.



E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

La realización de la carrera permite financiar parte de las becas de investigación descritas anteriormente.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Incrementar recursos económicos destinados a la investigación del cáncer de páncreas.
- Divulgación y difusión de los síntomas y otros aspectos relacionados con el cáncer de páncreas.
- Favorecer posibles puesta marcha de nuevos tratamientos avalados por los proyectos de investigación becados

4.3. Apoyo a pacientes de cáncer de páncreas y sus familiares

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad²⁷

Apoyo a pacientes de cáncer de páncreas y sus familiares.

Servicios comprendidos en la actividad²⁸

Encuentros online y atención telefónica para pacientes de cáncer de páncreas y para sus familiares.

Elaboración y distribución de la guía "*Cáncer de Páncreas. Alimentación y Calidad de vida*".

Breve descripción de la actividad²⁹

Los encuentros de pacientes y familiares que realizamos on-line, son un espacio que está diseñado para que los enfermos de cáncer de páncreas puedan expresarse emocionalmente, sentirse apoyados y acompañados ante la enfermedad. La actividad se restringía a los pacientes, pero desde el mes de octubre se ha establecido un espacio específico para familiares. El objetivo de los encuentros es poder mejorar la calidad de vida de los pacientes y familiares contribuyendo a la mejora de su estado anímico y emocional. Las sesiones son dirigidas por una profesional experta en meditación y mindfulness en la que los participantes comparten su sentir con personas que se encuentran en la misma situación. Se trata de darles herramientas para que gestionen su ansiedad y estrés a través de la meditación y un compartir sincero. Para ello los pacientes acceden a la sesión por videoconferencia grupal con su ordenador a través de internet y desde su propio domicilio.

La guía "*Cáncer de Páncreas. Alimentación y Calidad de Vida*" se editó en 2015 en colaboración con la Fundación Más Que Ideas. Esta guía no solo ayuda a los pacientes en su alimentación, sino que además les informa sobre la enfermedad, las diferentes fases de la misma y todas las pautas a seguir para tener la mayor calidad de vida en el transcurso de la enfermedad. Esta es una guía valorada muy positivamente no solo por los pacientes y familiares sino también por los especialistas médicos y personal sanitario que la consideran de mucha ayuda también para ellos. En su elaboración participaron profesionales de primer nivel en oncología radioterápica, endocrinología y nutrición, psicooncólogos, oncólogos médicos y especialistas en medicina del deporte. El contenido se actualiza periódicamente, está disponible para su descarga desde la página web de la ACANPAN y además se distribuye gratuitamente en formato libro físico a todos los pacientes que la solicitan.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁰

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	
Personal con contrato de servicios	
Personal voluntario	1



C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ³¹	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	
c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	-377,22
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-618,37
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Perdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-765,60
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	



Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	-1.761,19

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.386,59
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ³²	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ³³	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ³⁴	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	
b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.386,59

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Encuentros Online familiares y pacientes (4 encuentros, 31 personas atendidas)
Libro guía: distribución de 65 ejemplares físicos y más de 700 descargas desde la web.
Indeterminado, en cuanto a enfermos de cáncer de páncreas.

Clases de beneficiarios/as:

Afectados por la enfermedad de cáncer de páncreas, sus familiares y cuidadores. También la guía resulta de mucha utilidad al personal sanitario que atiende a los pacientes de cáncer de páncreas

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:³⁵

Estar afectado por la enfermedad de cáncer de páncreas o tener un familiar afectado.



Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Los encuentros online permiten mejorar el estado anímico y emocional de los pacientes y de las personas de su entorno. Los participantes reciben atención personalizada e individual antes de los encuentros. Así mismo, la guía permite conocer mejor la enfermedad y cómo afrontar las diversas situaciones, síntomas y efectos que se derivan de ella.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Mejora del estado anímico y emocional de los participantes en los encuentros online. El indicador es un incremento del número de pacientes y buena participación de familiares desde la creación del nuevo espacio en octubre 2021. Mejora del conocimiento de la enfermedad y de sus síntomas, tratamientos y efectos secundarios. Mejora de la alimentación para afrontar mejor los efectos de los tratamientos.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Ayudar a los pacientes de cáncer de páncreas dándoles toda la información y apoyo necesarios.
- Realizar actividades informativas y formativas por medio de cursos, reuniones y/o encuentros relacionados con los fines de la Asociación

4.4. Concienciación social, difusión y divulgación sobre el cáncer de páncreas

A. Identificación de la actividad

Denominación de la actividad³⁶

Concienciación social, difusión y divulgación sobre el cáncer de páncreas

Servicios comprendidos en la actividad³⁷

Desarrollo de campaña de divulgación sobre el cáncer de páncreas con motivo del Día Mundial del Cáncer de Páncreas.
Colaboración con organizaciones internacionales como Pancreatic Cancer Europe y World Pancreatic Cancer Coalition.
Difusión de noticias relacionadas con el cáncer de páncreas a través de la página web y las redes sociales de la Asociación.
Campaña de difusión de los signos y síntomas del cáncer de páncreas para intentar su detección temprana.

Breve descripción de la actividad³⁸

La campaña anual del Día Mundial contra el Cáncer de Páncreas es una iniciativa de la World Pancreatic Cancer Coalition (WPCC), que está compuesta por más de 100 organizaciones de más de 40 países en seis continentes, de las que forma parte la Asociación Cáncer de Páncreas en España.

En el Día Mundial del Cáncer de Páncreas que se celebró el jueves 18 de noviembre de 2021. Asociaciones científicas y de pacientes de todo el mundo nos unimos para crear conciencia sobre la enfermedad.

El objetivo de este día doble: por un lado, es dar visibilidad a los signos y síntomas de esta enfermedad, para poder detectar la enfermedad ya que no hay una prueba diagnóstica para su detección precoz y cuando se detecta suele ser demasiado tarde. El 91 % de los diagnosticados fallecen antes de los 5 años. Y por el otro, es apostar por la investigación, ya que, aunque el cáncer de páncreas es el único tumor maligno cuya mortalidad ha aumentado en los últimos años en ambos sexos y es el 9º en incidencia, la 3ª causa de muerte por cáncer en España, las dotaciones institucionales para investigar en cáncer de páncreas, tanto en nuestro país como en el entorno europeo, no superan el 2%.

Con motivo del Día Mundial del Cáncer de Páncreas, se han puesto en marcha distintas actividades con el objetivo de recaudar fondos para la investigación sobre el cáncer de páncreas y concienciar a la sociedad dándole visibilidad a la enfermedad: la Carrera de las Ciudades e Iluminación de las ciudades.

Las páginas de ambas organizaciones (worldpancreaticcancerday.org y asociacioncancerdepancreas.org) comparten los videos y gráficas de la campaña para educar a familiares, amigos, compañeros de trabajo y seguidores de las redes sociales. Nuestras redes sociales (Twitter @ACANPAN, Facebook @asociacioncancerdepancreas) también generan contenidos con los



hashtags #WPCD y #DiaMundialCancerPancreas.

Edificios de las ciudades de Murcia, Terrassa y Orihuela se tiñeron de morado, el color representativo del cáncer de páncreas y también se anima a los ciudadanos a vestir de morado para dar mayor visibilidad a la campaña.

Iluminación de los monumentos más emblemáticos

- ✓ Murcia: Edificio Moneo (ayuntamiento y consejería de salud)
- ✓ Terrasa: Ayuntamiento, Estadio del Espanyol y el "Monument de la dona"
- ✓ Orihuela -Ayuntamiento.

B. Recursos humanos asignados a la actividad³⁹

Tipo de personal	Número
Personal asalariado	0
Personal con contrato de servicios	0
Personal voluntario	3 colaboradores de Acanpan

C. Coste y financiación de la actividad

COSTE ⁴⁰	IMPORTE
Gastos por ayudas y otros	
a. Ayudas monetarias	
b. Ayudas no monetarias	
c. Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	
Aprovisionamientos	
a. Compras de bienes destinados a la actividad	
b. Compras de materias primas	
c. Compras de otros aprovisionamientos	
d. Trabajos realizados por otras entidades	
e. Perdidas por deterioro	
Gastos de personal	
Otros gastos de la actividad	
a. Arrendamientos y cánones	
b. Reparaciones y conservación	



c. Servicios de profesionales independientes	
d. Transportes	
e. Primas de seguros	
f. Servicios bancarios	-377,22
g. Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-618,37
h. Suministros	
i. Tributos	
j. Pérdidas por créditos incobrables derivados de la actividad	
k. Otras pérdidas de gestión corriente	-1.436,56
Amortización de inmovilizado	
Gastos financieros	
Diferencias de cambio	
Adquisición de inmovilizado	
COSTE TOTAL DE LA ACTIVIDAD	2.432,15

FINANCIACIÓN	IMPORTE
Cuotas de asociados	5.386,59
Prestaciones de servicios de la actividad (incluido cuotas de usuarios) ⁴¹	
Ingresos ordinarios de la actividad mercantil ⁴²	
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio	
Ingresos con origen en la Administración Pública ⁴³	
a. Contratos con el sector público	
b. Subvenciones	
c. Conciertos	
Otros ingresos del sector privado	
a. Subvenciones	



b. Donaciones y legados	
c. Otros	
FINANCIACIÓN TOTAL DE LA ACTIVIDAD	5.386,59

D. Beneficiarios/as de la actividad

Número total de beneficiarios/as:

Indeterminado, en cuanto a enfermos de cáncer de páncreas.

Clases de beneficiarios/as:

Afectados por la enfermedad de cáncer de Páncreas, personal sanitario, familiares y cuidadores y la ciudadanía en general

Requisitos exigidos para ostentar la condición de beneficiario/a:⁴⁴

Estar afectado por la enfermedad de cáncer de páncreas

Grado de atención que reciben los beneficiarios/as:

Promover actividades de difusión sobre el cáncer de páncreas repercute en un mayor conocimiento de la enfermedad por parte de los propios pacientes, sus familiares, la ciudadanía en general. Así mismo, las instituciones públicas, la comunidad investigadora, personal sanitario, se benefician de la información que reciben. La difusión de información sobre los problemas que rodean al cáncer de páncreas contribuye a aumentar la concienciación ciudadana sobre la importancia de actuar ya contra uno de los tumores de peor pronóstico.

E. Resultados obtenidos y grado de cumplimiento

Resultados obtenidos con la realización de la actividad:

Apoyo recibido por los Ayuntamientos de Murcia, Orihuela y Terrassa a la campaña del día mundial del cáncer de páncreas, al iluminar sus edificios municipales de color morado.

Grado o nivel de cumplimiento de los fines estatutarios:

- Incrementar recursos económicos destinados a la investigación del cáncer de páncreas.
- Informar y sensibilizar a las instituciones públicas sobre la gravedad de esta enfermedad y la urgencia de conseguir recursos económicos para apoyar las necesidades terapéuticas de los pacientes de esta enfermedad.
- Colaborar estrechamente con otras organizaciones internacionales con larga experiencia en ayudar a pacientes con cáncer de páncreas

5. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MEDIOS DE LA ASOCIACIÓN⁴⁵

A. Medios Personales⁴⁶

- Personal asalariado Fijo

Número medio⁴⁷

Tipo de contrato⁴⁸

Categoría o cualificación profesional⁴⁹

-----	No disponemos de ningún personal asalariado fijo	-----
-------	--	-------

- Personal asalariado No Fijo



Número medio⁵⁰

Tipo de contrato⁵¹

Categoría o cualificación profesional⁵²

-----	No disponemos de ningún personal asalariado no fijo	-----
-------	---	-------

- Profesionales con contrato de arrendamiento de servicios

Número medio⁵³

Características de los profesionales y naturaleza de los servicios prestados a la entidad

-----	-----
-------	-------

- Voluntariado

Número medio⁵⁴

Actividades en las que participan

13	Miembros del jurado científico para becas de investigación
8	Colaboradores de ACANPAN participan en el desarrollo del proceso de becas de investigación.
30	Organización de la Carrera de las Ciudades: reparto de dorsales, avituallamiento, guardarropa, etc.

B. Medios materiales

- Centros o establecimientos de la entidad

Número

Titularidad o relación jurídica

Localización

1	Domicilio de la presidenta de la Entidad	C/ Antonio López Aguado, 4, Esc. Der Planta 1 A-28029 MADRID
---	--	--

Características

- Equipamiento

Número

Equipamiento y vehículos

Localización/identificación

-----	Página web y redes sociales	www.asociacioncancerpancreas.org
-------	-----------------------------	--

C. Subvenciones públicas⁵⁵

Origen

Importe

Aplicación

--	--	--



6. RETRIBUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA

A. En el desempeño de sus funciones:

Concepto ⁵⁶	Origen ⁵⁷	Importe

B. Por funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva

Puesto de trabajo	Habilitación estatutaria ⁵⁸	Importe

7. ORGANIZACIÓN DE LOS DISTINTOS SERVICIOS, CENTROS O FUNCIONES EN QUE SE DIVERSIFICA LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

--



Firma de la Memoria por los miembros de la Junta directiva u órgano de representación de la entidad

Nombre y Apellidos	Cargo	Firma
CRISTINA SANDÍN GARCÍA	PRESIDENTA	
LARA ACERO ALVÁREZ	VICEPRESIDENTE	
MARIO GARCIA LOPEZ	SECRETARIO	
ANA PALOMA SANDÍN GARCÍA	TESORERO	<i>Ana Paloma Sandín</i>
INMACULADA ARCOS AGUILAR	VOCAL	
CONSUELO FERNÁNDEZ FOLGAR	VOCAL	
EVA IGLESIAS RODRIGUEZ	VOCAL	



NOTAS PARA CUMPLIMENTACIÓN DE LA MEMORIA DE ACTIVIDADES.

¹ Se elaborará una memoria de actividades por ejercicio económico, que no podrá exceder de doce meses. Se indicará el año a que corresponde y, en caso de que no sea coincidente con el año natural, se recogerán las fechas de inicio y de cierre del ejercicio.

² Se indicará la Ley que regula el régimen de constitución e inscripción de la entidad.

³ Registro de Asociaciones donde se encuentre inscrita la entidad, indicando la Administración Pública (Estado o Comunidad Autónoma) y el Departamento correspondiente (Ministerio o Consejería) al que está adscrito el Registro de Asociaciones.

⁴ La fecha de inscripción del acuerdo de constitución en el Registro de Asociaciones.

⁵ Fines principales de la entidad de acuerdo con sus Estatutos.

⁶ Se indicará el número total de socios/as, personas físicas y/o jurídicas, en la fecha de cierre del ejercicio

⁷ Se indicará la naturaleza de cada una de las personas jurídicas asociadas (por ejemplo, asociaciones civiles, organizaciones empresariales y sindicales, entidades religiosas, clubes deportivos, fundaciones, sociedades anónimas, colegios profesionales, Administraciones Públicas u otras).

⁸ La entidad cumplimentará una ficha por cada actividad realizada. La ficha comprenderá la totalidad de los contenidos del apartado 4 de la Memoria.

⁹ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de "Centro de día" se identificará como actividad mientras que la prestación de "asistencia psicológica" o "logopedia" como servicios de dicha actividad. De la misma forma, "Proyecto en Malí" constituye la actividad y la "urbanización del barrio X" o "construcción de una escuela" las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁰ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

¹¹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

¹² Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

¹³ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo "tributos" o "amortización de inmovilizado" deberán prorratearse entre todas ellas.

¹⁴ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

¹⁵ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

¹⁶ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).



¹⁷ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

¹⁸ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

¹⁹ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁰ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

²¹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

²² Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

²³ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

²⁴ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

²⁵ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

²⁶ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

²⁷ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

²⁸ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

²⁹ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁰ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

³¹ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.



³² En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

³³ Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

³⁴ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

³⁵ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

³⁶ Denominación de la actividad, que deberá diferenciarse de los servicios y actuaciones que forman parte de la misma, si los hubiere. A modo de ejemplo, la realización de “Centro de día” se identificará como actividad mientras que la prestación de “asistencia psicológica” o “logopedia” como servicios de dicha actividad. De la misma forma, “Proyecto en Malí” constituye la actividad y la “urbanización del barrio X” o “construcción de una escuela” las actuaciones vinculadas a la misma.

³⁷ Enumeración de los servicios o actuaciones comprendidos dentro de la actividad, de acuerdo con lo explicado en la nota 9.

³⁸ Explicación sucinta del contenido de la actividad y su relación con los servicios o actuaciones en ella incluidos, si los hubiere.

³⁹ Relación numérica del personal asignado a cada actividad, entendida en los términos de la nota 9. En los supuestos en que el personal desempeñe funciones en varias actividades se prorrateará su número entre todas ellas.

⁴⁰ Costes totales asignados a la actividad, incluidos los generados por los servicios de la misma. Los conceptos que puedan imputarse a varias actividades, por ejemplo “tributos” o “amortización de inmovilizado” deberán prorratearse entre todas ellas.

⁴¹ En lo referente a las prestaciones de servicios se contabilizarán los ingresos por transacciones, con salida o entrega de servicios objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

Con respecto a las cuotas de usuarios se contabilizarán las cantidades percibidas en concepto de participación en el coste de la actividad propia de la entidad. Por ejemplo: cuota por participación en congresos o cursos, así como las derivadas de entregas de bienes, prestaciones sociales o asistenciales.

⁴² Ingresos por transacciones, con salida o entrega de bienes objeto de tráfico de la entidad, mediante precio.

⁴³ Se diferenciará el origen de los ingresos de acuerdo con los subíndices a), b) y c).

⁴⁴ Se indicarán los requisitos exigidos por la asociación para el acceso a sus servicios, incluidas las condiciones económicas establecidas en cada uno de los distintos servicios prestados

⁴⁵ Este apartado comprende todos los medios con los que cuenta la entidad, englobando tanto los destinados a actividades como los destinados al mantenimiento de la estructura asociativa.

⁴⁶ Personal total con el que cuenta la entidad. Tanto el destinado a actividades y proyectos, como el asignado a labores administrativas y de gestión de la estructura asociativa.

⁴⁷ Para calcular el número medio de personal fijo hay que tener en cuenta los siguientes criterios:



-
- a) Si en el año no ha habido importantes movimientos de la plantilla, indique aquí la suma media de los fijos al principio y a fin del ejercicio.
- b) Si ha habido movimientos, calcule la suma de la plantilla en cada uno de los meses del año y divida por doce.
- c) Si hubo regulación temporal de empleo o de jornada laboral, el personal afectado debe incluirse como personal fijo, pero sólo en la proporción que corresponda a la fracción del año o jornada del año efectivamente trabajada.

⁴⁸ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁴⁹ Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵⁰ Para calcular el personal no fijo medio, se sumará el total de semanas que han trabajado los/las empleados/as no fijos y se dividirá entre 52 semanas.

También se puede hacer esta operación equivalente a la anterior: n° medio de personas contratadas = n° medio de semanas trabajadas / 52.

⁵¹ Se indicarán las claves de “tipos de contrato” empleadas en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵² Se indicará el grupo de cotización, así como el epígrafe correspondiente a la tarifa de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales empleado en la cumplimentación de los documentos TC-2.

⁵³ Se indicará el número medio de profesionales externos que han prestado servicios a la asociación.

⁵⁴ En este apartado se seguirán los mismos criterios utilizados en el cálculo del personal asalariado no fijo.

⁵⁵ Se desglosarán todas y cada una de las subvenciones públicas devengadas durante el ejercicio, indicando el importe y características de las mismas. Se indicará, asimismo, el organismo subvencionador (descendiendo a nivel de Dirección General), así como las actividades a que se destinan y, en su caso, las condiciones a que están sujetas.

⁵⁶ Cargo que ocupa dentro de la Junta Directiva.

⁵⁷ Se indicará la naturaleza privada de los fondos con cargo a los cuales se perciben las retribuciones, tales como cuotas de socios o usuarios, ventas, patrocinios, donaciones u otros conceptos similares.

⁵⁸ Se indicará el artículo de los Estatutos de la entidad que habilita al ejercicio de funciones distintas a las ejercidas como miembro de la Junta Directiva.